
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ACTA No. 024 DE 2019

Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 12:30 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 08/AGOSTO/2019
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 024 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS No. 21 Y 22 DE 2019
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2 APROBACIÓN ACTAS No. 21 Y 22 DE 2019.

Se procede a verificar las actas 21 y 22 de 2019. El Consejo de Facultad **APRUEBA** las actas No. 021 y 022 de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. INFORME DEL DECANO

El señor Decano docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, presenta el siguiente informe, así:



Se realizó la inducción de los estudiantes del primer semestre del período académico 2019-3, el día de hoy 08 de agosto de 2019, en la sede El Vivero y el día 09 de agosto de los corrientes, se realizará en la Sede Bosa El Porvenir.

Con respecto a los concursos docentes 2019, a la fecha no se han publicado los lineamientos de cada Facultad en la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta que hace falta que algunas Facultades terminen de realizar este trámite.

Igualmente informa que se inicia clases del período académico 2019-3, el día 12 de agosto de 2019, a la fecha no hay ninguna novedad.

Con respecto a las Circulares No. 031 y 030 de 2019 de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se presentó inconformismo por parte de algunos docentes, pero la idea es ajustarnos todos a la normatividad, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Individual de cada docente.

No se pudo dar inicio con el Calendario de Posgrado, la idea era iniciar el 01 de agosto de 2019, pero no se alcanzó a dejar lista la contratación de los docentes de vinculación especial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los egresados KAROL ANGÉLICA SEDANO GARZÓN, código estudiantil 20131010003, BRIAN STIG GUERRERO GAITÁN, código estudiantil 20131010054 y KATHERINE RIVERA MARTÍNEZ, código estudiantil 20131010017, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan se revise su caso, pues consideran tener derecho a la Matrícula de Honor del período académico 2018-3.

El Señor Decano docente USSA GARZÓN, procede a leer la respuesta presentada por la señora BRENDA LÓPEZ PASTRÁN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (CPC), así:

“En atención a su petición, mediante la cual me solicita analizar el recurso presentado por KAROL ANGELICA SEDANO GARZÓN, BRIAN STIG GUERRERO GAITÁN y KATHERINE RIVERA MARTÍNEZ, me permito hacer las siguientes apreciaciones:



De conformidad con los documentos aportados, se encontró que en sesión del 29 de mayo de 2019 (Acta 13) el Consejo de Facultad aprobó las listas de los estudiantes beneficiarios de Matrícula de Honor en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Así, los estudiantes mencionados anteriormente se notificaron por conducta concluyente y frente a la decisión del Consejo, solicitaron mediante documento radicado el 11 de junio *“la revisión del proceso de asignación matrículas de honor del período académico 2018-III”*. Posteriormente, los accionantes insistieron con petición radicada mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

En relación con los hechos, es necesario establecer el carácter y efectos de las actas del Consejo de Facultad, si contra los mismos procede recurso alguno, la firmeza de las actas, y si frente a un derecho de petición procede la adecuación procesal.

Para el caso, se le recuerda que los actos administrativos son la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados. Teniendo en cuenta que en las sesiones de Consejo de Facultad se decide entre otras cosas sobre la existencia y la procedencia de derechos de los estudiantes, cualquier regulación y efecto de los actos administrativos procede para las decisiones del Consejo de Facultad plasmadas en las actas del Consejo.

Así, por regla general, contra las decisiones del Consejo procederá el recurso de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque y el recurso de apelación, ante el inmediato superior administrativo, para nuestro caso es el Consejo Académico.

Ahora bien, todo acto administrativo quedará en firme: **1.** Cuando contra ellos no proceda ningún recurso, desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso. **2.** Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos. **3.** Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos. **4.** Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.

Finalmente, la adecuación implica que la administración admitirá los recursos que reúna los requisitos legales y le dará el trámite que le corresponda, aunque el accionante haya indicado una vía procesal inadecuada.

Planteada la situación jurídica, se encuentra que los accionantes mediante documento radicado el 11 de junio de 2019 presentaron una solicitud para la revisión del proceso de asignación de matrículas de honor del período académico 2018-III, que si bien no establecieron que el mismo correspondía a un recurso, por adecuación el Consejo debe entender que el mismo corresponde a un recurso de apelación al cumplir con los requisitos propios de dicho recursos.



Al caso, el recurso se interpuso dentro de los 10 días siguientes a la decisión del Consejo, en concreto al octavo día, lo cual hace presumir la notificación por conducta concluyente, que tiene los mismos efectos de la notificación personal. Se interpuso por escrito ante el funcionario que dictó la decisión y se sustentó con expresión concreta de los motivos de inconformidad.

Teniendo en cuenta que se interpusieron los recursos pertinentes y que no han sido resueltos, la decisión de Consejo de Facultad mediante la cual se aprobó las listas de los beneficiarios para Matrícula de Honor no se encuentra en firme, razón por la cual, le compete al Consejo estudiar si los recurrentes tienen el derecho al incentivo y en consecuencia a que se modifique las listas de los beneficiarios.

Respecto al derecho que alegan los recurrentes, el mismo se encuentra regulado por el artículo 59 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 027 de 1993), el cual indica que la Matrícula de Honor es un auxilio económico, equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, a los diez (10) mejores estudiantes de cada programa de pregrado por semestre que tengan el **mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior**, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0); hayan cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa, y no hayan sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula.

Lo anterior, implica que el derecho de los estudiantes beneficiarios se constituye una vez terminado el semestre y se reconoce en el semestre siguiente.

Al caso concreto, de acuerdo con los documentos aportados por el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se encontró que para el período académico 2018-3 los recurrentes estaban activos como estudiantes y cancelaron el valor de la matrícula para el período académico 2019-1, además se relacionan los siguientes datos:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 10 **ACTA No. 024 DE 2019**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Accionante	Materias cursadas Periodo 2018-3	Promedio Ponderado para el periodo 2018-3 Artículo 52 del Acuerdo N° 027 de 1993
KAROL ANGÉLICA SEDANO GARZÓN	7	4.55
KATHERINE RIVERA MARTÍNEZ	7	4.51
BRIAN STIG GUERRERO GAITÁN	4	4.68

Teniendo en cuenta que la posible constitución del derecho se dio en el período académico 2018-3 y que los peticionarios cumplen con los requisitos de haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa, no haber sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula y haber obtenido un promedio igual o superior a cuatro, cero (4.0), el Consejo de Facultad tiene que analizar si los recurrentes obtuvieron uno de los diez (10) mejores promedios aritméticos en el semestre inmediatamente anterior, ya que de ser el caso, se debe modificar la lista de beneficiarios en sesión del Consejo y una vez notificada le proceden los recursos del caso”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que va analizar si los recurrentes obtuvieron uno de los diez (10) mejores promedios aritméticos en el semestre inmediatamente anterior, ya que de ser el caso, se debe modificar la lista de beneficiarios, que será tratado en la próxima sesión del Consejo de Facultad, una vez se defina será publicado el respectivo listado de las Matrículas de Honor del período académico 2018-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El señor YERSON DANILO GIRALDO SUÁREZ, código estudiantil 20161032504, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la revisión del reingreso para el período académico 2019-3, que le fue negado, teniendo en cuenta que se encontraba prestando servicio militar.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso al señor GIRALDO SUÁERZ, para el período académico 2019-3, teniendo en cuenta que se encontraba prestando servicio militar y **ORDENA** expedir el recibo de matrícula para el período académico en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



4.3 Los docentes ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-155-19, Cordis IE-22324, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-236-19, Cordis IE21209, CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, mediante ADMON-AMB-375-19, Cordis IE22383, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-198-19, Cordis IE22805, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-267-19, Cordis IE22738, JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, MARTIZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo, mediante correo electrónico, WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante correo electrónico y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, mediante correo electrónico de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentan los perfiles para Asistente Académicos e Investigativos para el período académico de 2019-3.

El señor Decano docente USSA GARZÓN, informa que a la fecha se tiene un presupuesto, para monitorias del período académico de 2019-3 de \$ 72.907.000, que corresponde a cuarenta y cuatro (44) monitores y han solicitado noventa y ocho (98) monitores que tienen un costo total de \$ 162.310.736. La idea es poder realizar esta convocatoria, pero no se tiene el dinero completo para esta actividad, para lo cual le solicita al Consejo de Facultad que este tema se trate en la próxima sesión, con el fin de volver a recordarle al Vicerrector Académico, sobre el déficit presupuestal de los monitores del período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el punto de los Monitores para el período académico 2019-3, será tratado en la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 La estudiante ANGELA VIVIANA GAMBA LEÓN, código estudiantil 20131081077, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita la apertura de la plataforma del Sistema de Gestión Académica, para realizar la inscripción extemporánea de la materia Proyecto de Grado, del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante GAMBA LEÓN, por extemporaneidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 10 **ACTA No. 024 DE 2019**



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.5 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0244-19, Cordis IE22317, remite los casos de homologación de espacios académicos de novedades de nota, para que autorice la modificación respectiva en el Sistema de Gestión Académica, así:

CÓDIGO	NOMBRE	ESPACIO ACADÉMICO	CÓDIGO	PERIODO	PROCESO	NOTA DEFINITIVA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	CÓDIGO	NOTA HOMOLOGACIÓN	CRÉDITOS EA
20132180953	JOSÉ ADRIÁN BUSTOS CHACÓN	LEGISLACIÓN AMBIENTAL (Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental Y Servicios Públicos	2357	2018-3	Homologación	50	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2759	50	2
20152180008	ANGEL DAVID MARTÍNEZ	CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	12	2016-1	Homologación	3.9	CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	12	3.9	1
		LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	2709	2016-1	Homologación	4.3	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	2709	4.3	2
		MICROBIOLOGÍA	2710	2017-3	Homologación	3.9	MICROBIOLOGÍA	2710	3.9	3
		CLIMATOLOGÍA	2715	2017-3	Homologación	4.2	CLIMATOLOGÍA	2715	4.2	2
20102010052	VARGAS GUZMÁN JULY ANDREA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	47	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,1	2
20121010060	MORA BUITRAGO KAREN LORENA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	32	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,9	2
20122010044	GARZON HERNANDEZ LUISA FERNANDA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	32	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,5	2
20122010049	ARENAS CABRERA JONATHAN EDUARDO	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	42	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,4	2
20131010008	NOY SUAREZ BRAYAM ALEJANDRO	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	39	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,0	2
20131032010	QUINTERO VILLAMIZAR JANWALTS	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	42	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,7	2
20131032011	FONSECA ROA JOAN SEBASTIAN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	42	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,9	2
20131032036	AMAYA LOMBO SEBASTIAN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	45	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,8	2
20132180049	ARDILA ESPINOSA KELLY YOHANA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	33	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,0	2
20132180060	BOCANEGRA PADILLA JOHN SERGIO	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2,2	2
20141155085	QUIROGA ROMERO DIEGO FERNANDO	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	1,8	2
20141180063	OSORIO SANCHEZ JUAN DAVID SEBASTIAN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	40	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,9	2
20142180009	SANCHEZ GARCIA NICOLAS	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	48	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,1	2
20142180017	PENAGOS CORRALES RAFAEL SANTIAGO	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	50	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,7	2
20142180043	RAMIREZ GUEVARA GABRIEL ANDRÉS	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	49	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,8	2
20142180058	GOMEZ FONSECA LINA ALEJANDRA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	48	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,3	2
20151180054	RAMÍREZ POLO DIEGO ANDRÉS	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	50	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,9	2
20161010015	BUSTOS LINAREZ ANGIE YORLENY	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	37	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,3	2
20161010049	CLAVIJO OJEDA LAURA SAMANTA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	39	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,5	2
20161031487	MORALES MORALES NANLY TATIANA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	47	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,1	2
20161180051	NIÑO CASTRO JAIRO SEBASTIÁN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2,6	2
20161180709	NIÑO ROSAS SAMUEL	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2,3	2

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

20191135052	BOLIVAR SANCHEZ YEFERSON ANDRES	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,3	2
20172032048	RODRIGUEZ SANCHEZ LAURA GABRIELA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,8	2
20172180023	CARRILLO VELANDIA JUAN FELIPE	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,1	2
20172710007	ALDANA RUIZ DRIAN ESTEBAN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	1,4	2
20181010042	ROZO MARTINEZ EDUARD ESTEBAN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	42	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	3,8	2
20181032041	SALAMANCA AFRICANO TATIANA LUCIA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,8	2
20181032060	ESPITIA MAUREN XIMENA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	40	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	4,2	2
20181032062	LOPEZ CARDOZO NICOLAS EFRAIN	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,2	2
20141016171	LINARES MARTINEZ ANGIE ALEJANDRA	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	2018-3	Modificación de Nota	0	ENFOQUE REGIONAL DE LOS CERROS ORIENTALES	2773	0,3	2



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del Sistema de Gestión Académica, para las novedades de notas de las homologaciones de espacios académicos, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, con base a la solicitud del Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 Los docentes MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico envían estudio de renovación de matrícula para el periodo académico 2019-3, solicitado por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JUAN CAMILO NEIZA HORNERO	20121010047	Ingeniería Forestal	Renovación de Matrícula (0)	APROBADO
PEDRO JOSÉ ARCHILA CAMPO	20121010031	Ingeniería Forestal	Renovación de Matrícula (0)	APROBADO
ANDRÉS FELIPE PÁEZ BARAHONA	20102180041	Ingeniería Ambiental	Renovación de Matrícula (0)	APROBADO
PAULA MARCELA VASQUEZ TAPIA	20112185054	Administración Ambiental	Renovación de Matrícula (0)	APROBADO
GERARDO ALONSO SASTOQUE MONICO	20141081086	Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Renovación de Matrícula (0)	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2019-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 02 del 17 de enero de 2019 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con base al estudio realizado por los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A partir de este punto **INGREGA** la docente CLARA JUDYTH BOTÍA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.7 La ingeniera ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-149-019, Cordis IE21994, solicita el cambio de uno de los espacios académicos a homologar presentado por la estudiante MARÍA FERNANDA ALFONSO MARTÍNEZ código estudiantil 20142010051, a través de movilidad académica, pues uno de los espacios académicos que solicitó homologar en un principio no fue ofertado en su momento por la Universidad Autónoma de Nuevo León México, tratado en la sesión del 19 de julio de 2019, Acta No. 20, del Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, así:

Espacio académico a realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Espacio académico Universidad Autónoma de Nuevo León - México		Evaluación		
Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
Electiva Extrínseca	3	Ecología y Conservación de Aves	3	X		



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del Sistema de Gestión Académica, del cambio del espacio académico y el cargue de la nota de homologación por movilidad académica de la estudiante ALFONSO MARTÍNEZ, con base al estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 El docente ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, adscrito del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, solicita autorización para modificar la nota definitiva de los espacios académicos Levantamientos Especiales G401, Topografía Automatizada G401 y Tránsito y Transportes G401, del período 2018-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del docente MATURANA CÓRDOBA al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para el Visto Bueno, para que este Cuerpo Colegiado pueda autorizar la modificación de la nota definitiva de los espacios académicos Levantamientos Especiales, Topografía Automatizada y Tránsito y Transporte, del período académico 2018-3. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 El señor HECTOR ISLEN RAMÍREZ ZULUAGA, código estudiantil 20021081063, del Proyecto Curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, quien fue aceptado en el Plan transitorio de Retorno en la situación 1, solicita se estudie la posibilidad de inscribirse a la situación 3, debido a inconvenientes económicos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor RAMÍREZ ZULUAGA, teniendo en cuenta que se le debe dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo de la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que según estudio realizado por su Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, pertenece a la situación 1, "Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han trascendido más de 2,5 años desde la terminación de materias sin presentar su trabajo de grado" y este Cuerpo Colegiado no se encuentra autorizado para cambiarlo de situación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 10 ACTA No. 024 DE 2019

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.10 El estudiante JHON MICHAEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, código estudiantil 20191131057, del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, solicita revisar nuevamente su petición de la cancelación del espacio académico Planimetría del período académico 2019-1, que fue tratado en el Acta No 017 de 2019 del Consejo de Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad procede a revisar nuevamente el caso del estudiante MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y **APRUEBA** la cancelación del espacio académico Planimetría del período académico 2019-1 y **REVOCA** la decisión del 16 de julio de 2019, Acta No. 019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Hasta aquí sesiona el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los demás puntos serán tratados con un nuevo Orden del Día, para el día 09 de agosto de 2019, a las 10:00 A.M., en el Aula Magistral 111, Bloque 2, Sede Bosa El Porvenir. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 2:00 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad